



Dijo notario.

SECCION DE LA GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
MADRID, EN OCHO DE ABRIL DE 1808
TESTAMENTO.

Yo el Sr. Don Juan En Unosma Per
sona y lo Rebeca Con causa y en ella
y nombra y fize de nudo y con la obli
gacion y delibacion en dho nezerario
y asi lo oyo y me consto tal Cui ante
Uno de los escribanos de nuestro ayun
tamiento en la ciudad de Madrid y donay
teal Cui de Morca en Veinte y tres
dias del mes de septiembre de mill se
cientos y quatro años de nudo testigo
Joseph Martinez y Alonso Alcolea
Doctor y Juan Gonzalez Cayuela
Voz. de esta Cui. firmo la justizia
y los Caballeros Mexidor y Comses
de los dho los quales lo el escrito
no Dijo fue Conozco =

Yo el Sr. Don Juan En Unosma Per
sona y lo Rebeca Con causa y en ella
y nombra y fize de nudo y con la obli
gacion y delibacion en dho nezerario
y asi lo oyo y me consto tal Cui ante
Uno de los escribanos de nuestro ayun
tamiento en la ciudad de Madrid y donay
teal Cui de Morca en Veinte y tres
dias del mes de septiembre de mill se
cientos y quatro años de nudo testigo
Joseph Martinez y Alonso Alcolea
Doctor y Juan Gonzalez Cayuela
Voz. de esta Cui. firmo la justizia
y los Caballeros Mexidor y Comses
de los dho los quales lo el escrito
no Dijo fue Conozco =

Yo el Sr. Don Juan En Unosma Per
sona y lo Rebeca Con causa y en ella
y nombra y fize de nudo y con la obli
gacion y delibacion en dho nezerario
y asi lo oyo y me consto tal Cui ante
Uno de los escribanos de nuestro ayun
tamiento en la ciudad de Madrid y donay
teal Cui de Morca en Veinte y tres
dias del mes de septiembre de mill se
cientos y quatro años de nudo testigo
Joseph Martinez y Alonso Alcolea
Doctor y Juan Gonzalez Cayuela
Voz. de esta Cui. firmo la justizia
y los Caballeros Mexidor y Comses
de los dho los quales lo el escrito
no Dijo fue Conozco =

Yo el Sr. Don Juan En Unosma Per
sona y lo Rebeca Con causa y en ella
y nombra y fize de nudo y con la obli
gacion y delibacion en dho nezerario
y asi lo oyo y me consto tal Cui ante
Uno de los escribanos de nuestro ayun
tamiento en la ciudad de Madrid y donay
teal Cui de Morca en Veinte y tres
dias del mes de septiembre de mill se
cientos y quatro años de nudo testigo
Joseph Martinez y Alonso Alcolea
Doctor y Juan Gonzalez Cayuela
Voz. de esta Cui. firmo la justizia
y los Caballeros Mexidor y Comses
de los dho los quales lo el escrito
no Dijo fue Conozco =

